DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.678 | Martes 17 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2390916

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO LIQUEN GOMOSO EN EL ÁREA MARÍTIMA DE LAS REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO

(Extracto)

Por decreto exento 202300104, de 11 de octubre de 2023, de este Ministerio, establécese una veda extractiva para el recurso liquen gomoso Mazzaella canaliculata y Asterfilopsis disciplinalis, en el área marítima de las Regiones de Atacama y Coquimbo, por el lapso de dos años, a contar desde la publicación de presente decreto en conformidad al artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 11 de octubre de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl